MEMORIA JUSTIFICATIVA N.º 147-21 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS Y LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA

La presente memoria justificativa sustituye a la firmada con fecha 01 de julio de 2021, tras incorporar las consideraciones jurídicas del informe AJ-GAPA 2021/102, de fecha 08 de julio de 2021, emitido por el Gabinete Jurídico de la Agencia, en relación con el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato para la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS Y LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La presente memoria tiene como objeto la contratación de los servicios de limpieza y lavandería en los Centros Administrativos, las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias y la Red de Laboratorios adscritos a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en el ámbito de la Comunidad Andaluza.

2.- CÓDIGO GEXAP

CONTR 2021 613159

- Lote 1: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Almería. LPREV 2021 1300
- Lote 2: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Cádiz. LPREV 2021 1301
- Lote 3: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Córdoba. LPREV 2021 1302
- Lote 4: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Granada. LPREV 2021 1303
- Lote 5: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Huelva. LPREV 2021 1304
- Lote 6 : Servicio Limpieza y Lavandería provincia Jaén. LPREV 2021 1305
- Lote 7: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Málaga. LPREV 2021 1306
- Lote 8: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Sevilla. LPREV 2021 1307

3. CÓDIGO CPV

CPV: 90911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

CPV: 98311100-7 Servicios de gestión de lavanderías.

4. SERVICIO PROPONENTE:

Servicio proponente: Subdirección de Gestión de Recursos e Infraestructuras

Persona de contacto: Águeda Codina del Valle

5. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La labor de limpieza de las dependencias y mobiliario, así como lavandería de prendas en los Centros Administrativos, las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias y la Red de Laboratorios adscritos a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en el ámbito de la Comunidad Andaluza, es necesaria para garantizar

que las distintas unidades puedan desarrollar sus actividades encomendadas en condiciones adecuadas. Teniendo en cuenta que dichos centros no cuentan con personal propio que cubra éstas necesidades, se hace imprescindible la contratación de empresas externas especializadas.

Se considera que una gestión agrupada de servicios externalizada de similar naturaleza, como es la prestación de la limpieza, uniforma el servicio y puede reducir su coste sin merma de calidad, favoreciendo asimismo el control y seguimiento del mismo. Por ello, esta Agencia, ha iniciado el proceso de agrupación del servicio de limpieza y lavandería en las OCAs y OLAs, Red de Laboratorios y Centros Administrativos de la Agencia.

La decisión de la Dirección de la Agencia de unificar el servicio, tanto para las OCAs y OLAs como para los laboratorios y centro administrativos, descansa en la idea de unos servicios más integrales, más eficientes, de mayor aliento a la participación de los licitadores, de la búsqueda de una mayor solvencia de estos, amén de revestir de una mayor transparencia al procedimiento de adjudicación.

Respecto a la Red de Laboratorios, el artículo 2 del Decreto 103/2019 de 12 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, adscribe a la citada Consejería, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

Por otra parte, el Anexo del Decreto 101/2005, de 11 de abril, contempla la red de Laboratorios del Órgano competente en materia de Agricultura y Pesca (Red de Laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía), agrupados según tipologías en Laboratorios Agroalimentarios, Estaciones Enológicas, Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal, Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros, todo ello, sin perjuicio de las posibles modificaciones en la estructura de la Red de Laboratorios de la AGAPA, contempladas en la presente memoria, a tenor de las competencias establecidas en los Estatutos definidos en el Artº 7,C del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Entre las funciones encomendadas a la Red de laboratorios de la AGAPA está la realización de ensayos serológicos, químicos (suelos, aguas, etc), microbiológicos (fabricación de medios de cultivo, etc.), análisis ELISA y RFC de muestras de suero procedentes de animales sometidos al programa oficial de erradicación de enfermedades, análisis de acidez en aceituna o detección de virus por métodos moleculares en material vegetal entre otros. Los controles oficiales a realizar por la Red de laboratorios de la AGAPA, en los laboratorios indicados en los párrafos anteriores, quedan establecidos en el Plan de Acción Anual de la AGAPA, ejercicio 2019 (ultimo documento publicado a fecha de elaboración del presente documento), y en su articulo 4, establece como objetivos y actuaciones, conforme al Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024, la realización de, entre otras actividades, la modernización de las estructuras agrarias, pesqueras y acuícolas de Andalucía, impulsando la competitividad de nuestra agricultura, y mejoras en la sanidad vegetal. El artículo 5 de dicho Plan, establece, en el Programa 71B, la ordenación y mejora de la producción Agrícola y Ganadera mediante actividades dirigidas a la ordenación, fomento y mejora de la producción agrícola y ganadera, la vigilancia y control de la Sanidad Vegetal y Animal, la mejora de infraestructuras y el fomento de la agricultura y ganadería sostenible, recogiéndose la ejecución de la siguientes actividades:

• Actividades programadas en laboratorios agroalimentarios (incluye estaciones Enológica) en relación al numero de análisis de muestras de origen agroalimentario: 512.500 determinaciones.

• Actividades programadas en el laboratorio de control de recursos pesqueros, en relación al numero de análisis y controles sanitarios de recursos pesqueros: 39.000 determinaciones.

• Actividades programadas en los Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal en relación al numero de análisis de muestras de origen vegetal: 656.000 determinaciones.

• Actividades programadas en los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal en relación al numero de análisis de muestras de origen animal: 3.706.000 determinaciones.

Los Centros Administrativos, están destinados a las funciones administrativas y de gestión de cada una de las provincias en los que se encuentra ubicados.

Por ultimo en relación a las Oficinas Comarcales Agrarias, EL *Decreto 103/2019, de 12 de febrero, en su d*isposición adicional segunda sobre los Centros y servicios periféricos previstos en el Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre Oficinas Comarcales Agrarias y otros Servicios y Centros Periféricos de la Consejería indica en su punto 1 que los servicios periféricos de ámbito comarcal y local y los centros periféricos previstos en el Decreto 4/1996, de 9 de enero, quedan adscritos a la AGAPA. Éstas, desarrollan trabajos de acercamiento al mundo rural necesaria dada la creciente complejidad de la gestión de ayudas, la necesidad de especialización tecnológica y de mejorar el asesoramiento a los administrados, el control pecuario, la mejora de los niveles de información de doble flujo entre la Administración y los particulares y, en general, la mejora de los servicios que contribuyen a un desarrollo rural integrado que aconsejan la coordinación e integración de medios y personal, en unidades de ámbito comarcal que por tanto requieren del servicio de limpieza de todos estos centros.

En este sentido, con objeto de garantizar el desarrollo de las actividades referenciadas en el párrafo anterior, en condiciones óptimas desde el punto de vista higiénico y sanitario, se hace necesario de forma periódica la limpieza de las dependencias, mobiliario y lavandería del vestuario del personal que realiza tareas de análisis en los referidos laboratorios.

Para hacer frente a las necesidades expuestas en los párrafos anteriores, es preciso contratar, los servicios de empresas especializadas en limpieza y lavandería de edificios públicos y/o privados.

.6. TIPO DE CONTRATO:

•**En función de su objeto:** Contrato de servicios.

•**En función de su régimen jurídico de derecho comunitario:** Contrato abierto Armonizado

•**En función de su régimen jurídico de derecho administrativo o de derecho privado:** Contratos administrativos.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La Subdirección de Gestión de Recursos e Infraestructuras propone, dadas las características del objeto del contrato y a tenor de lo establecido en el articulo 131 LCSP de la Ley 9/2017, realizar un **Procedimiento Abierto Armonizado**

8.- DIVISIÓN EN LOTES

Se propone la realización de dos lotes tal como se detalla a continuación:

- Lote 1: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Almería.
- Lote 2: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Cádiz.
- Lote 3: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Córdoba.
- Lote 4: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Granada.
- Lote 5: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Huelva.
- Lote 6 : Servicio Limpieza y Lavandería provincia Jaén.
- Lote 7: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Málaga.
- Lote 8: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Sevilla.

El detalle de los centros y direcciones de cada uno de los lotes están identificados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la prestación del Servicio objeto del presente contrato, se establece en 24 meses, a contar desde la fecha de formalización considerando el inicio estimado el 13/12/2021, con posibilidad de prórroga de hasta 24 meses más.

10.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)

El presupuesto base de licitación para la prestación del SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS Y LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA. será de **3.554.421,48** euros I.V.A. incluido, a tenor del siguiente desglose:

- **Lote 1:** Servicio Limpieza y Lavandería provincia Almería.
  - **Presupuesto**: 243.646,45 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 51.165,75 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 294.812,21 Euros.
- **Lote 2:** Servicio Limpieza y Lavandería provincia Cádiz.
  - **Presupuesto**: 338.829,99 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 71.154,30 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 409.984,29 euros.
- **Lote 3:** Servicio Limpieza y Lavandería provincia Córdoba.
  - **Presupuesto**: 540.878,54 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 113.584,49 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 654.463,04 euros.
- **Lote 4**: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Granada.
  - **Presupuesto**: 362.027,65 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 76.025,81 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 438.053,45 euros.
- **Lote 5:** Servicio Limpieza y Lavandería provincia Huelva.
  - **Presupuesto**: 252.436,35 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 53.011,63 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 305.447,99 euros.
- **Lote 6:** Servicio Limpieza y Lavandería provincia Jaén.
  - **Presupuesto**: 328.035,30 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 68.887,41 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 396.922,72 euros.

- **Lote 7:** Servicio Limpieza y Lavandería provincia Málaga.
  - **Presupuesto**: 246.058,38 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 51.672,26 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 297.730,64 euros.
- **Lote 8**: Servicio Limpieza y Lavandería provincia Sevilla.
  - **Presupuesto**: 625.625,75 euros.
  - **I.V.A**. (21 %): 131.381,41 euros.
  - **Total Presupuesto IVA incluido**: 757.007,16 euros.

Para el cálculo del presupuesto de licitación se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes (así como lo establecido en el Real Decreto 231/2020, relativo al salario mínimo interprofesional) otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, y utilizando como fuente de datos para la conformación del presupuesto los convenios colectivos del sector en cada provincia, los costes directos medios relacionado con la prestación del servicio y los costes indirectos medios (costes de estructura), teniendo en cuenta los precios habituales del mercado, referidos al momento de inicio del procedimiento y a partir de los datos ofrecidos por la última empresa adjudicataria del servicio en estos centros. Las estimaciones se han realizado sobre un plazo de ejecución prevista de 12 meses. El desglose del presupuesto de licitación se encuentra como **Anexo II** de la presente memoria.

11.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)

El valor estimado de los diferentes lotes incluidos en la presente memoria justificativa, se realizan conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 LCSP teniendo en cuenta que el calculo resultante determinará el importe total sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, para calcular el valor estimado, se han tenido en cuenta los costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial, todos ellos tenidos en cuenta para el cálculo del presupuesto de licitación, así como la posibilidad de prórroga y la previsión de una modificación al alza de los contratos de hasta el 10% del presupuesto de licitación, IVA excluido. Siendo el valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (6.462.584,51€)

12.- REVISIÓN DE PRECIOS

No

13. RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO

Se realizarán pagos mensuales por cada lote, por el importe resultante de dividir el precio de adjudicación del contrato por el número de meses de duración del mismo. De este importe se detraerá, en su caso, el correspondiente al número de horas de servicio no prestadas en relación con las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas o por cualquier motivo, como el incumplimiento de horarios o la no sustitución del personal que se encuentre de vacaciones o en situación de baja laboral.

La factura se expedirá a mes vencido y hará referencia al mes correspondiente. Asimismo, deberá contar con el conforme del responsable del contrato para su adecuada tramitación. Si los servicios que figuran en la factura presentada, no coinciden con los realmente ejecutados o se advirtiesen errores aritméticos o de cumplimentación de datos, se procederá a su inmediata devolución para su correcta expedición.

Para conformar la factura y proceder a su pago será condición imprescindible la presentación, por parte de la persona adjudicataria de los documentos acreditativos del cumplimiento mensual de sus obligaciones de

pago de salarios y de cotizaciones a la Seguridad Social del personal destinado al servicio y la certificación acreditativa de la persona competente de la empresa adjudicataria en la que se detallen las personas trabajadoras que hayan prestado servicio en cada uno de los centros, así como el número de horas trabajadas por las mismas. Todo ello relacionado con el mes anterior al que corresponde la factura.

Concretamente, la empresa adjudicataria deberá presentar:

- Certificación mensual de la empresa contratista en la que conste la relación nominal de personas trabajadoras, con indicación de las horas efectivamente trabajadas para la prestación del servicio adjudicado en cada uno de los centros y las horas de prestación de servicios ajenos al contrato, con indicación expresa de que se ha realizado el pago de los salarios correspondientes.

- Nóminas y acreditación bancaria del pago de los salarios del mes que se factura. No se considerarán los pagos en efectivo.

- Documentos de cotización y acreditación del pagos de los seguros sociales del mes anterior al facturado (o documento acreditativo de presentación de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento de pago ante la autoridad competente).

Esta documentación no será necesaria para la certificación de la primera factura. En el caso que a una empresa licitadora se le adjudiquen varios lotes, presentará una factura por cada lote y centro.

14.- FINANCIACIÓN

La financiación del contrato se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE	PROVINCIA	APLIC. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	COSTES LABORALES	COSTES LAVANDERÍA	COSTES MATERIAL	COSTES ESTRUCTURALES	BENEF, INDUSTRIAL	SUBTOTAL	BASE IMPONIBLE	TOTAL IVA INCLUIDO (2 AÑOS)	TOTAL BASE IMPONIBLE (2 AÑOS)	TOTAL IVA (2 AÑOS)
LOTE 1	ALMERÍA	1339011001 G/71	2021	1.226,25	58,31	98,26	98,26	98,26	1.579,34	1.305,24			
		1339011001 G/71	2022	114.439,86	5.445,00	9.173,75	9.173,75	9.173,75	147.406,10	121.823,23	294.812,21	243.646,45	51.165,75
		1339011001 G/71	2023	113.221,01	5.382,05	9.074,57	9.074,57	9.074,57	145.826,76	120.517,98			
LOTE 2	CÁDIZ	1339011001 G/71	2021	1.723,01	58,42	138,30	138,30	138,30	2.196,33	1.815,15			
		1339011001 G/71	2022	160.856,32	5.445,00	12.896,94	12.896,94	12.896,94	204.992,14	169.415,00	409.984,29	338.829,99	71.154,30
		1339011001 G/71	2023	159.133,87	5.394,37	12.755,86	12.755,86	12.755,86	202.795,81	167.599,84			
LOTE 3	CÓRDOBA	1339011001 G/71	2021	2.760,28	81,69	221,35	221,35	221,35	3.506,02	2.897,54			
		1339011001 G/71	2022	257.642,11	7.623,96	20.655,15	20.655,15	20.655,15	327.231,52	270.439,27	654.463,04	540.878,54	113.584,49
		1339011001 G/71	2023	254.875,08	7.548,18	20.434,08	20.434,08	20.434,08	323.725,50	267.541,73			
LOTE 4	GRANADA	1339011001 G/71	2021	1.842,85	61,03	147,61	147,61	147,61	2.346,70	1.939,42			
		1339011001 G/71	2022	171.979,36	5.686,99	13.786,79	13.786,79	13.786,79	219.026,73	181.013,82	438.053,45	362.027,65	76.025,81
		1339011001 G/71	2023	170.137,16	5.639,12	13.634,58	13.634,58	13.634,58	216.680,04	179.074,41			
LOTE 5	HUELVA	1339011001 G/71	2021	1.295,14	29,78	103,80	103,80	103,80	1.636,32	1.352,33			
		1339011001 G/71	2022	120.875,17	2.777,85	9.690,33	9.690,33	9.690,33	152.723,99	126.218,18	305.447,99	252.436,35	53.011,63
		1339011001 G/71	2023	119.570,78	2.734,69	9.594,07	9.594,07	9.594,07	151.087,67	124.865,84			
LOTE 6	JAÉN	1339011001 G/71	2021	1.600,93	140,13	128,43	128,43	128,43	2.126,36	1.757,32			
		1339011001 G/71	2022	149.428,47	13.087,37	11.981,84	11.981,84	11.981,84	198.461,36	164.017,65	396.922,72	328.035,30	68.887,41
		1339011001 G/71	2023	147.820,62	12.938,48	11.858,63	11.858,63	11.858,63	196.335,00	162.260,33			
LOTE 7	MÁLAGA	1339011001 G/71	2021	1.272,47	16,27	102,08	102,08	102,08	1.594,97	1.318,16			
		1339011001 G/71	2022	118.758,29	1.544,20	9.520,94	9.520,94	9.520,94	148.865,32	123.029,19	297.730,64	246.058,38	51.672,26
		1339011001 G/71	2023	117.477,83	1.531,61	9.420,30	9.420,30	9.420,30	147.270,35	121.711,03			
LOTE 8	SEVILLA	1339011001 G/71	2021	3.250,10	23,28	260,51	260,51	219,57	4.013,96	3.317,32			
		1339011001 G/71	2022	303.358,84	2.177,99	24.322,25	24.322,25	24.322,25	378.503,58	312.812,88	757.007,16	625.625,75	131.381,41
		1339011001 G/71	2023	299.966,19	2.172,04	24.042,23	24.042,23	24.266,93	374.489,62	309.495,55			
										2.937.538,40	3.554.421,48	2.937.538,42	616.883,07

15.- PUBLICIDAD

Si, de conformidad con el articulo 135 de la Ley 9/2017 de CSP.

16.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la clasificación o por los medios que se señalan en el apartado dos, que tendrán carácter acumulativo.

1. Grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación del contrato.

La Categoría de la clasificación exigida vendrá determinada, de conformidad con el artículo 38 del RGLCAP, por la cuantía resultante de sumar los valores anuales medios estimados de los lotes a los que se concurra, esto es:

LOTE 1	121.823,23
LOTE 2	169.415,00
LOTE 3	270.439,27
LOTE 4	181.013,82
LOTE 5	126.218,18
LOTE 6	164.017,65
LOTE 7	123.029,19
LOTE 8	312.812,88
TOTAL	1.468.769,21

- Clasificación (Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto):

- **Grupo U)**
- **Subgrupo 1**
- **Categoría: 1 a 5 dependiendo de los lotes a los que se licite**

2. Criterios de solvencia económica o financiera.

2.a) Volumen anual de negocios: referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, que deberá ser al menos la suma de una vez y media los valores anuales medios estimados de los lotes a los que se concurra, esto es:

LOTE 1	182.734,84
LOTE 2	254.122,49
LOTE 3	405.658,91
LOTE 4	271.520,73
LOTE 5	189.327,27
LOTE 6	246.026,48
LOTE 7	184.543,78
LOTE 8	469.219,31
TOTAL	2.203.153,81

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviese inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales exigibles de acuerdo con la legislación vigente.

2.b) El patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico de las cuentas anuales para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales, en los términos establecidos en el artículo 87.1.c) de la Ley 9/2017 deberá superar la suma del 20 por 100 del valor anual medio estimado de los lotes a los que se licita, esto es:

LOTE 1	24.364,65
LOTE 2	33.883,00
LOTE 3	54.087,85
LOTE 4	36.202,76
LOTE 5	25.243,64
LOTE 6	32.803,53
LOTE 7	24.605,84
LOTE 8	62.562,58
TOTAL	293.753,84

La elección de los citados criterios con carácter acumulativo y el establecimiento de un umbral máximo de cumplimiento correspondiente al máximo permitido por el artículo 87 LCSP, en el caso del criterio relativo al volumen de negocios, se justifica en la necesidad de garantizar la solvencia de la empresa para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones sociales y salariales respecto del personal adscrito a la ejecución del contrato.

17.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Los criterios elegidos, de entre los establecidos en el artículo 89 de la Ley 9/2017, permiten garantizar que la empresa adjudicataria cuente con capacidad técnica y una mínima experiencia contrastable en el sector de limpieza de edificios públicos y/o privados. Asimismo, la elección de un umbral tan alto de cumplimiento, se justifica en la necesidad de garantizar la adjudicación de estos contratos a empresas ampliamente solventes, de cara al correcto cumplimiento de sus obligaciones sociales y laborales, y por ende, la correcta ejecución de los contratos.

La solvencia técnica se acreditará mediante la clasificación o por el medio establecido en el apartado 2:

1. Grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación del contrato.

La Categoría de la clasificación exigida vendrá determinada, de conformidad con el artículo 38 del RGLCAP, por la cuantía resultante de sumar los valores anuales medios estimados de los lotes a los que se concurra, esto es:

LOTE 1	121.823,23
LOTE 2	169.415,00
LOTE 3	270.439,27
LOTE 4	181.013,82
LOTE 5	126.218,18
LOTE 6	164.017,65
LOTE 7	123.029,19
LOTE 8	312.812,88
TOTAL	1.468.769,21

- Clasificación (Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto):

- **Grupo U)**
- **Subgrupo 1**
- **Categoría: 1 a 5 dependiendo de los lotes a los que se licite**

2.- Criterios de solvencia técnica o profesional.

Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización del servicio.

Se exige que el importe anual acumulado, sin incluir el IVA, en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la suma de los valores anuales medios estimados de los lotes a los que se licita, siendo esto:

LOTE 1	121.823,23
LOTE 2	169.415,00
LOTE 3	270.439,27
LOTE 4	181.013,82
LOTE 5	126.218,18
LOTE 6	164.017,65
LOTE 7	123.029,19
LOTE 8	312.812,88
TOTAL	1.468.769,21

Se considerarán servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que se correspondan con los tres primeros dígitos del código CPV 90911000-6.-Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

18.- PROPUESTA DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

A DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:. SI

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter social o laboral para todos los lotes:

Promoción del empleo de personas especiales con dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad, parados de larga duración o mujeres víctimas de violencia de género. La empresa licitadora contratará personal del referenciado colectivo a través de Empresas de Inserción para el periodo de vacaciones, incapacidad temporal y sustituciones remitiendo la empresa, una comunicación de los contratos para estos casos y acreditará el cumplimiento de tal condición en función del colectivo al que se refiera.

La elección de la citada condición especial de ejecución se justifica en la obligación de los poderes adjudicadores de contribuir, a través de la contratación pública de fomentar que las empresas adopten medidas de responsabilidad social, como es la promoción de la inserción laboral de aquellas personas que más dificultades tienen para acceder a un empleo. Las características de las prestaciones objeto del presente contrato hacen especialmente idónea en esta contratación la introducción de este tipo de cláusulas.

19.- CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.

Sí

20.- GARANTÍA

Definitiva: 5 % del precio final ofertado (excluido el IVA).

- Garantía definitiva mediante retención en el precio: SÍ. Se podrá realizar mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía.
- Devolución proporcional en caso de recepción parcial: No
- 15 días, a contar desde la finalización de los trabajos de conformidad.

21.- PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

Se tendrán en cuenta para todos los lotes como criterios de adjudicación para valorar la mejor relación calidad/precio solo criterios automáticos a tenor de lo establecido en el punto 1 del articulo 145 la Ley 9/2017 de CSP, y conforme al apartado g) del punto 3 del articulo 145 de la Ley 9/2017.

1. Proposición económica (máximo 75 puntos).

Se valorará con un máximo de 75 puntos la oferta económica de menor importe, puntuándose las demás ofertas proporcionalmente mediante regla de tres inversa, es decir aplicando la siguiente fórmula:

VO= OMFx75/OP

Donde:
VO=valoración de la oferta
OMF=Oferta de menor importe
OP=Oferta presentada

2.- Mejoras:

a) Bolsa de horas para tareas extraordinarias (máximo 5 puntos). Bolsa adicional de horas ofrecidas para la realización de tareas de limpieza extraordinarias, vacaciones, hasta un máximo de 400 horas/año por cada uno de los lotes, de libre disposición por la Agencia en cuanto a tareas y horario. Se valorará según la siguiente fórmula:

o De 1 a 80 horas - 1 punto
o De 80 a 160 horas - 2 puntos
o De 161 a 240 horas - 3 puntos
o De 241 a 320 horas - 4 puntos
o De 321 a 400 horas - 5 puntos

El órgano de contratación velará para que la realización de estas horas extraordinarias no suponga el incumplimiento por parte de la persona contratista de sus obligaciones contractuales respecto de las personas trabajadoras, así como las que deriven de los convenios laborales de aplicación.

b) Instalación y mantenimiento de bacteriostáticos (máximo 10 puntos). La empresa adjudicataria instalará y mantendrá los equipos bacteriostáticos en los inodoros de los aseos indicados por cada lote. Se valorará con 10 puntos la oferta que presente dicha mejora.

3. Criterio cualitativo relativo a aspectos medioambientales (máximo 10 puntos).

La calidad del servicio de la limpieza objeto de la presente contratación se verá incrementada con la promoción de productos que puedan reducir los ambientales adversos, en comparación de otros productos de la misma categoría y procedimientos de limpieza que minoren sustancialmente los residuos generados, contribuyendo a un uso eficaz de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente.

Se valorará con la puntuación que se indica a continuación el uso de productos con ecoetiqueta(calificación ECO). Se considera ecoetiqueta aquél sistema de calificación ambiental que certifique que determinados productos detallados a continuación tienen menor influencia sobre el medio ambiente:

1 producto con Ecoetiqueta 2 puntos
2 productos con Ecoetiqueta 4 puntos
3 productos con Ecoetiqueta 6 puntos
4 productos con Ecoetiqueta 8 puntos
5 productos con Ecoetiqueta 10 puntos

Las categorias de productos a valorar se encuadraran entre las siguientes:

- Limpia suelos.
- Papel higiénico.
- Papel secamanos
- Jabón limpiamanos.
- Bolsas de basura.

Sólo se valorará un producto de cada una de las tipologías enumeradas.

Al inicio del contrato, se solicitará ficha técnica de los productos ofertados.

La elección de la fórmula para el cálculo de la valoración de oferta económica se justifica en la mayor proporcionalidad de los resultados que arroja, frente a la fórmula propuesta en los pliegos tipos de la Dirección General de Patrimonio, la cual desvirtúa la aplicación del resto de criterios de adjudicación.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y, con objeto de dar cumplimiento al imperativo del artículo 1.3. LCSP, se ha estimado oportuno la inclusión de un criterio relacionado con la sostenibilidad y protección ambiental. En el caso de la utilización de productos ecológicos su justificación viene dada en el marco de la actual Plan de Acción de la Economía Circular, así como en el Manual sobre la contratación pública ecológica de la Unión Europea donde se recomienda la adquisición de este tipo de productos siempre que se pueda, sin aumentar injustificadamente el coste para la administración.

Asimismo, se ha considerado interesante para mejorar la relación calidad-precio de la prestación, contar con la disposición de una serie de horas adicionales de servicio para poder atender ciertas eventualidades que puedan darse durante la ejecución del contrato, así como la instalación y mantenimiento de bacteriostáticos.

Por otro lado, el uso de bacteriostáticos es un factor que evita, entere otros riesgos la posibilidad de trasmisión de enfermedades. Incluso aunque las condiciones de limpieza sean favorables, el riesgo de contacto con superficies contaminadas es alto. Esto ocurre cada vez que se descarga la cisterna, ya que la fuerza del

agua impulsa y propaga miles de micro gotas, que se depositan en toda la superficie del aseo. Efectuar una limpieza cada vez que se usa una cisterna es económicamente inviable, por eso se ha optado por la instalación y mantenimiento de los bacteriostáticos.

22.- UMBRAL MÍNIMO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO SELECTIVO

No procede

23.- CONSIDERACIONES SOCIALES, ÉTICAS, LABORALES, AMBIENTALES O DE OTRO ORDEN

Se establecen consideraciones ambientales en forma de condiciones especiales de ejecución, tal y como queda recogido en el punto 18 del presente documento.

24.- SUBCONTRATACIÓN

Si procede la subcontratación acorde a lo establecido en el artículo 215 LCSP.

25.- PENALIDADES

En relación a las penalizaciones se estará a lo que establezca la normativa vigente. La Agencia, por los siguientes supuestos que se relacionan a continuación, tendrá la facultad de deducir del importe a percibir por el adjudicatario, un porcentaje del mismo, en función del grado y del número de incumplimientos, mediante las oportunas minoraciones en el importe de las correspondientes facturas presentadas para el cobro, previa notificación y audiencia al adjudicatario. Estas penalidades deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y las cuantías de cada una de los supuestos no podrán ser superiores al 10% del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50% del precio del contrato.

Por otra parte, a tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 194 de la Ley 9/2017, en los supuestos de incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso o de demora en la ejecución en que no esté prevista penalidad o en que estándolo, la misma no cubriera los daños causados a la Administración, ésta exigirá al contratista la indemnización por daños y perjuicios.

Penalidades por cumplimiento defectuoso conforme al articulo 192: Si

La falta de calidad en el servicio prestado por la persona adjudicataria, constatada por la persona responsable del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 2.8. del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), podrá dar lugar a la imposición de penalidades, en función del nivel de calidad, evaluado según se indica en el citado apartado del PPT.

Las penalidades a aplicar serán las siguientes (los % de penalización se aplicarán únicamente sobre la facturación del mes evaluado):

Nivel de calidad del servicio	Muy bueno o bueno	Regular	Malo	Muy malo
Con cumplimiento de las medidas correctoras	0,00%	3,00%	5,00%	8,00%
Sin cumplimiento de medidas correctoras.	0,00%	6,00%	10,00%	16,00%

El incumplimiento de las medidas correctoras en más de tres incidencias de calidad mala o muy mala será causa de resolución del contrato.

- Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral:

De conformidad con el artículo 201 de la Ley 9/2017, el incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral y, en especial, la obligación de subrogarse como empleador, los incumpli-

mientos o retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores de las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa, dará lugar a la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 192.1 de la Ley 9/2017, sin perjuicio de cuanto se establece en los art 211 y 212 de la Ley 9/2017 como causa de resolución del contrato.
El órgano de contratación, a través de los responsables del contrato, comprobará el estricto cumplimiento de las obligaciones de subrogación y de los pagos que la persona contratista ha de hacer a las personas trabajadoras que participan en la ejecución del contrato, con carácter previo al abono de los pagos mensuales.
A los efectos de imposición de penalidades, se considerará que se ha producido un retraso cuando el abono de las nóminas se produzca más tarde del último día del mes en el que haya de realizarse el mismo. Si dentro del plazo de los 15 días siguientes al citado mes no se hubieran aportado los documentos acreditativos del cumplimiento mensual de las obligaciones del pago de salarios por parte de la persona contratista, la persona responsable del contrato le requerirá para que en el plazo improrrogable de 5 días hábiles aporte la documentación. Si el requerimiento no fuera atendido se considerará, a los efectos de imposición de penalidades, que las obligaciones de pago de salarios han sido incumplidas, iniciándose el correspondiente expediente de penalidades o de resolución, en su caso.

Las penalidades a aplicar serán las siguientes (los % de penalización se aplicarán sobre el precio de adjudicación del contrato):

Descripción Incumplimiento	1 º incumplimiento (dos mensualidades)	2 º incumplimiento (tres mensualidades)	3 º incumplimiento (más de tres mensualidades)(1)
Retrasos reiterados en el pago de salarios	4,00%	6,00%	Incoación de expediente de resolución
Aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas del Convenio Colectivo aplicable.	4,00%	6,00%	Incoación de expediente de resolución
Impago de salarios	4,00%	6,00%	Incoación de expediente de resolución

(1).-En todo caso, se incoará expediente de resolución del contrato, de conformidad con el artículo 211.1.i) LCSP, si se cumplen las condiciones establecidas en el párrafo segundo del artículo 211.1 LCSP.

Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista: Sí

En caso afirmativo, especificar:

Se penalizará con un 5% del precio de adjudicación el incumplimiento de la mejora ofrecida, en su caso, relativa a la Bolsa de horas para tareas extraordinarias

Se penalizará con un 10% del precio de adjudicación el incumplimiento de la mejora ofrecida, en su caso, relativa a la instalación y mantenimiento de bacteriostáticos.

Se penalizará con un 10% del precio de adjudicación el incumplimiento de la mejora ofrecida, en su caso, relativa al uso de productos con ecoetiqueta.

- Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

1% del precio de adjudicación por cada una de las contrataciones que no cumplan las condiciones indicadas.

- Penalidades por incumplimiento de la obligación de informar del artículo 130.1 LCSP: 5% del precio de adjudicación

26.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

1. Si la proposición no ofrece mejora ni el uso de productos con ecoetiqueta, se considerará anormalmente baja si se encuentra en algunos de los siguientes supuestos:

• Si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

• Si concurren más de una persona licitadora que cumplan la citada condición:

- Cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurran cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el upuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

2. Si la suma de las valoraciones relativas a las mejoras y al uso de productos con ecoeqiqueta es igual o inferior a 10 puntos, la proposición se considerará anormalmente baja si cumple además alguna de las siguientes condiciones:

• Si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales.

• Si concurren más de una persona licitadora que cumplan la citada condición:

- Cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 20 unidades porcentuales.

- Cuando concurran cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

3. Si la suma de la valoraciones relativas a las mejoras y al uso de productos con ecoeqiqueta es superior a 10 puntos, se considerará anormalmente baja si cumple además alguna de las siguientes condiciones:

• Si concurre una sola persona licitadora cuya proposición cumpla la citada condición, cuando la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.

• Si concurren más de una persona licitadora que cumplan la citada condición:

- Cuando concurran dos personas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurran tres personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 15 unidades porcentuales.

- Cuando concurran cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurra.

27.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- En el sector de limpieza de edificios y locales operará la subrogación del personal cuando tenga lugar un cambio de contratista o de subcontratista, en una concreta actividad de las reguladas en su ámbito funcional , en cualquier tipo de cliente, ya sea público o privado. Se trata de una materia reservada a la negociación colectiva en el ámbito estatal, por lo que no podrá ser objeto de negociación en ámbitos distintos (artículos 10.2. y 17 del Convenio colectivo sectorial de limpieza de edificios y locales). Por consiguiente, todos los convenios sean regionales o provinciales contemplan la obligación de subrogación en los ceses de contratas de limpieza.

  Por tanto, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 130.1 LCSP, los datos laborales suministrados por las empresas que vienen efectuando las prestaciones objeto de este contrato se encuentran en el Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas.

  Debido a los posibles cambios en los centros actuales por causas imprevistas o por nuevas reorganizaciones del trabajo, se pueden dar la circunstancia de la necesidad de nuevas altas, bajas o cambios en los ya existentes que requieran de ampliación o modificación de los servicios de limpieza.

- Propuesta de vocal y suplente para la mesa de contratación:

  Vocal: Francisco Molina Ortiz

  Suplente: Agueda Codina del Valle

28.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE REMISIÓN DE LAS FACTURAS DEL CONTRATISTA

Punto General de entrada de facturas electrónicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía: https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	Código DIR3: A01004613

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Servicios Corporativos	Código DIR3: GE0017380

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General de la Junta de Andalucía

Intervención General	Código DIR3: A01004456

29.- UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO

La Unidad encargada del seguimiento es el Subdirección de Gestión de Recursos e Infraestructuras de la AGAPA.

30.- PROPUESTA DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato supervisa la ejecución del contrato y adopta las decisiones y dicta las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación del servicio, acorde a lo establecido en el artículo 62.1 de la Ley 9/20017.

La relación de Responsables de contrato de los distintos lotes se encuentra en el Anexo V del Pliego de Prescripciones Técnicas

31.- PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

Agueda Codina del Valle

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS
Francisco Molina Ortiz

ANEXO I

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En este sentido, con objeto de garantizar el desarrollo de las actividades referenciadas en la presente contratación, en condiciones óptimas desde el punto de vista higiénico y sanitario, se hace necesario de forma periódica la limpieza de las dependencias, mobiliario y lavandería del vestuario del personal que realiza tareas de análisis en los referidos laboratorios. Para la materialización de las tareas indicadas y dado que los centros que componen la Agencia, no cuentan en su relación de puestos de trabajo (RPT) con personal de limpieza que cubran las necesidades objeto de la presente contratación y no se prevé en el corto y medio plazo la incorporación de esta tipología profesional como personal propio de dichos centros, se hace necesario la contratación de empresas especializadas en la limpieza de edificios administrativos y lavandería de vestuario de trabajo, que permitan garantizar la correcta ejecución de las tareas analíticas encomendadas en cada centro.

ANEXO II

DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTABLECIDO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

LOTE 1: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia ALMERÍA

COSTES ANUALES OCA'S OLA'S Y LABS PROVINCIA DE ALMERÍA

OCA VELEZ RUBIO

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	12/02/2006	32,50 %	3.200,72 €		261,75 €		800,18 €		318,95 €			1.534,84 €	6.116,44 €
Limpiadora	01/01/2015	12,82 %	1.280,29 €		104,70 €		320,07 €		127,58 €			613,93 €	2.446,57 €
	Dias anuales												514,28 €
Sust- Vacaciones	30												703,81 €
Absentismo (8%)	29,2												171,90 €
												COSTE TOTAL LABORAL OCA VELEZ RUE	9.953,00 €

OCA LA MOJONERA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	17/10/2017	38,46 %	3.840,86 €		314,10 €		960,22 €		382,74 €			1.841,80 €	7.339,72 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												617,14 €
Absentismo (8%)	29,2												147,34 €
												COSTE TOTAL LABORAL OCA LA MOJONE	8.104,20 €

OCA LA CAÑADA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/06/2009	46,15 %	4.608,83 €		376,91 €		1.152,21 €		459,27 €			2.210,07 €	8.807,29 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												740,54 €
Absentismo (8%)	29,2												176,81 €
												COSTE TOTAL LABORAL LA CAÑADA	9.724,64 €

OCA HUERCAL-OVERA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/08/2005	32,05 %	3.200,72 €		261,75 €		800,18 €		318,95 €			1.534,84 €	6.116,44 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												514,28 €
Absentismo (8%)	29,2												122,79 €
												COSTE TOTAL LABORAL OCA HUERCAI	6.753,51 €

OCA CANJÁYAR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	23/07/1997	20,51 %	2.048,26 €		167,51 €		512,06 €		204,11 €			982,20 €	3.914,14 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												329,11 €
Absentismo (8%)	29,2												78,58 €
												COSTE TOTAL LABORAL OCA CANJÁYA	4.321,83 €

OCA ALBOX

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	29/05/2007	38,46 %	3.840,86 €		314,10 €		960,22 €		382,74 €			1.841,80 €	7.339,72 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												617,14 €
Absentismo (8%)	29,2												147,34 €
												COSTE TOTAL LABORAL OCA ALBOX	8.104,20 €

OLA ABLA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	27/05/2015	7,69 %	767,97 €		62,80 €		191,99 €		76,53 €			368,27 €	1.467,56 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												123,40 €
Absentismo (8%)	29,2												29,46 €
												COSTE TOTAL LABORAL OLA ABLA	1.620,42 €

OLA BERJA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/09/2015	12,82 %	1.280,29 €		104,70 €		320,07 €		127,58 €			613,93 €	2.446,57 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												205,71 €
Absentismo (8%)	29,2												49,11 €
												COSTE TOTAL LABORAL OLA BERJA	2.701,39 €

OLA CUEVAS DE ALMANZORA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	07/06/2016	5,13 %	512,31 €		41,90 €		128,08 €		51,05 €			245,67 €	979,01 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												82,32 €
Absentismo (8%)	29,2												19,65 €
												COSTE TOTAL LABORAL OLA CUEVAS ALMAI	1.080,98 €

OLA TABERNA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Complemento SMI	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	27/03/2017	15,38 %	1.535,95 €		125,61 €		383,99 €		153,06 €			736,53 €	2.935,14 €
	Dias anuales												
Sust- Vacaciones	30												246,79 €
Absentismo (8%)	29,2												58,92 €
												COSTE TOTAL LABORAL OLA TABERNA	3.240,85 €

LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	23/11/2008	77,49 %						2 DIAS A.P.					10.932,72 €
Limpiadora	01/04/2019	77,49 %						2 DIAS A.P.					13.883,48 €
Limpiadora	02/06/2010	77,49 %						2 DIAS A.P.					10.932,72 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	2.938,27 €
Absentismo (8%)	29,2	286,18 €
	COSTE TOTAL LABORAL LPSV	38.973,37 €

COTES TOTALES LOTE 1	IMP. BASE	IVA	TOTAL ANUAL
COSTES LABORALES ANUALES	94.578,40	19.861,46	114.439,86
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	4.500,00	945,00	5.445,00
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	7.581,61	1.592,14	9.173,75
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	7.581,61	1.592,14	9.173,75
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	7.581,61	1.592,14	9.173,75
COSTE EJECUCION ANUAL	**121.823,23**	**25.582,88**	**147.406,10**

Lote 2: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia CÁDIZ

COSTES ANUALES LABORATORIOS AGAPA PROVINCIA DE CÁDIZ													
LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL JEREZ FRA													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	18/11/2016		IT DESDE EL 16/11/2020										8.409,37 €
Limpiadora	14/10/2019												8.096,15 €
Limpiadora	01/12/2010												8.778,64 €
Limpiadora	12/01/2021		SUSTITUYE IT										8.096,15 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	2.052,41 €
Absentismo (8%)	29,2	513,00 €
	COSTE TOTAL LABORAL LPSA	35.945,72 €

LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA JEREZ													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Asistenca	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	26/04/2021	52,63 %	5.532,00 €	216,00 €			1.348,56 €					2.448,00 €	9.544,56 €
Limpiadora	26/04/2021	52,63 %	5.532,00 €	216,00 €			1.348,56 €					2.448,00 €	9.544,56 €
Limpiadora	26/04/2021	52,32 %	5.532,00 €	216,00 €			1.348,56 €					2.448,00 €	9.544,56 €
Cristalero 1	26/04/2021	13,15 %	1.383,00 €	54,00 €			337,14 €					612,00 €	2.386,14 €
Cristalero 2	26/04/2021	13,15 %	1.383,00 €	54,00 €			337,14 €					612,00 €	2.386,14 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	2.745,70 €
Absentismo (8%)	29,2	685,44 €
	COSTE TOTAL LABORAL LAGRO EE	36.837,10 €

COSTES ANUALES OCA'S Y OLA'S PROVINCIA DE CÁDIZ

OCA SIERRA DE CÁDIZ (OLVERA)

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	02/10/2017	52,63 %	5.544,00 €	222,24 €		221,76 €	1.921,92 €					2.649,82 €	10.559,74 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	867,92 €
Absentismo (8%)	29,2	211,99 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA SIERRA C/	11.639,65 €

OCA JEREZ DE LA FRONTERA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/07/1996	39,47 %	4.157,76 €	166,68 €		665,28 €	1.607,68 €					2.210,13 €	8.807,53 €
Limpiadora	22/04/2004	39,47 %	4.157,76 €	166,68 €		665,28 €	1.607,68 €					2.210,13 €	8.807,53 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	1.447,81 €
Absentismo (8%)	29,2	353,62 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA JEREZ	19.416,49 €

OCA CHIPIONA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	20/07/1997	19,73 %	2.079,00 €	83,40 €		332,64 €	803,88 €					1.105,14 €	4.404,06 €
Limpiadora	01/02/2018	19,73 %	2.079,00 €	83,40 €		83,16 €	720,72 €					993,70 €	3.959,98 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	687,46 €
Absentismo (8%)	29,2	167,91 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA CHIPIO	9.219,40 €

OCA ALGECIRAS

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	23/10/2017	65,79 %	EXCEDENCIA HASTA EL 31/08/2021										
Limpiadora	01/09/2020	65,79 %	6.930,24 €	277,92 €			2.310,08 €					3.188,61 €	12.706,85 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	1.044,40 €
Absentismo (8%)	29,2	255,09 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ALGECIF	14.006,34 €

OLA DE TARIFA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/04/2011	2,63 %	277,20 €	11,16 €		44,40 €	107,20 €					147,39 €	587,35 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	48,28 €
Absentismo (8%)	29,2	11,79 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA TARIF.	647,42 €

OLA DE JIMENA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	24/04/2014	3,94 %	415,80 €	16,68 €		66,48 €	160,76 €					221,02 €	880,74 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	72,39 €
Absentismo (8%)	29,2	17,68 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA JIMEN	970,81 €

OLA DE CHICLANA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	28/07/2020	13,16 %	1.386,00 €	55,56 €	462,00 €							637,69 €	2.541,25 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	208,87 €
Absentismo (8%)	29,2	51,02 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA CHICLA	2.801,14 €

OLA DE UBRIQUE

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	13/10/2017	6,58 %	693,00 €	27,84 €		27,72 €	240,24 €					331,25 €	1.320,05 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	108,50 €
Absentismo (8%)	29,2	26,50 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA UBRIQ	1.455,05 €

COTES TOTALES LOTE 2	**IMP. BASE**	**IVA**	**TOTAL**
COSTES LABORALES ANUALES	132.939,11	27.917,21	160.856,32
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	4.500,00	945,00	5.445,00
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	10.658,63	2.238,31	12.896,94
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	10.658,63	2.238,31	12.896,94
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	10.658,63	2.238,31	12.896,94
COSTE EJECUCION ANUAL	**169.415,00**	**35.577,15**	**204.992,14**

Lote 3: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia CÓRDOBA

COSTES ANUALES OCA'S Y OLA'S PROVINCIA DE CÓRDOBA

OCA GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/08/2005	21,58 %	1.983,84 €			238,08 €	555,48 €		180,00 €			963,84 €	3.921,24 €
Especialistas*	06/05/2019	11,84 %	569,04 €				292,32 €		110,00 €			576,00 €	1.547,36 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	449,47 €
Absentismo (8%	29,2	123,19 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA GUADAJOZ	6.041,26 €

OCA LOS PEDROCHES II

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	03/09/2019	36,08 %	3.316,82 €				829,25 €		294,70 €			1.728,45 €	6.169,22 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	507,06 €
Absentismo (8%	29,2	138,28 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA PEDROCHES II	6.814,56 €

OCA LA SUBBÉTICA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/04/2013	34,20 %	3.166,80 €			126,72 €	823,32 €		331,20 €			1.611,12 €	6.059,16 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	498,01 €
Absentismo (8%	29,2	128,89 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA LA SUBBÉTICA	6.686,06 €

OCA LA CAMPIÑA SUR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/08/2003	26,30 %	2.433,72 €			292,08 €	681,48 €		253,92 €			1.235,16 €	4.896,36 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	402,44 €
Absentismo (8%	29,2	98,81 €
	COSTE TOTAL LABORAL LA CAMPIÑA SUR	5.397,61 €

OCA ALTO GUADALQUIVIR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/01/2003	26,30 %	2.433,72 €			292,08 €	681,48 €		253,92 €			1.235,16 €	4.896,36 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	402,44 €
Absentismo (8%	29,2	98,81 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ALTO GUADALQUIVI	5.397,61 €

OCA VALLE DEL GUADIATO

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	02/08/2013	42,10 %	3.898,08 €			156,00 €	1.013,52 €		408,48 €			1.987,20 €	7.463,28 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	613,42 €
Absentismo (8%	29,2	158,98 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA VALLE GUADIATO	8.235,68 €

OCA LA VEGA DEL GUADALQUIVIR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/08/2003	26,70 %	3.656,52 €			292,56 €	987,24 €		378,12 €			1.852,92 €	7.167,36 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	589,10 €
Absentismo (8%	29,2	148,23 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA VEGA GUADALQUIVI	7.904,69 €

OCA LOS PEDROCHES I

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/01/2003	26,30 %	2.433,72 €			292,08 €	681,48 €		253,92 €			1.235,16 €	4.896,36 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	402,44 €
Absentismo (8%	29,2	98,81 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA PEDROCHES I	5.397,61 €

OCA LOS PEDROCHES III

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	12/04/2012	26,30 %	2.433,72 €			97,32 €	608,40 €		253,92 €			1.235,16 €	4.628,52 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	380,43 €
Absentismo (8%	29,2	98,81 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA PEDROCHES III	5.107,76 €

OLA PRIEGO DE CÓRDOBA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	22/09/2015	26,30 %	2.433,72 €			97,32 €	608,40 €		253,92 €			1.235,16 €	4.628,52 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	380,43 €
Absentismo (8%	29,2	98,81 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA PRIEGO CÓRDOBA	5.107,76 €

OLA DE CÓRDOBA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	16/05/2014	13,01 %	1.216,86 €			48,66 €	304,20 €		126,96 €			617,58 €	2.314,26 €

*Hace Cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	190,21 €
Absentismo (8%	29,2	49,41 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA CÓRDOBA	2.553,88 €

COSTES ANUALES LABORATORIOS AGAPA PROVINCIA DE CÓRDOBA													
LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	16/09/2004	100,00 %			1.111,66 €							5.027,42 €	20.034,64 €
Limpiadora	17/11/2007	100,00 %			1.111,66 €							4.871,59 €	19.413,63 €
Limpiadora	01/01/2010	48,53 %										2.401,00 €	9.568,18 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	4.028,75 €
Absentismo (8%	29,2	984,00 €
	COSTE TOTAL LABORAL LPSA	54.029,20 €

LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE CORDOBA													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	09/11/2002	65,79 %										3.062,52 €	12.204,36 €
Limpiadora	23/10/1975	45,53 %										2.757,76 €	10.989,86 €
Limpiadora	18/04/2005	65,79 %			916,72 €							3.369,62 €	13.428,19 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	3.010,06 €
Absentismo (8%	29,2	735,19 €
	COSTE TOTAL LABORAL LAGRO	40.367,66 €

LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y ESTACIÓN ENOLÓGICA													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	02/10/2003	56,58 %			1.150,59 €							3.008,85 €	11.990,51 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	985,52 €
Absentismo (8%	29,2	240,71 €
	COSTE TOTAL LABORAL LAGRO EE	13.216,74 €

COSTES ANUALES OFICINA PROVINCIAL DE CÓRDOBA													
OFICINA PROVINCIAL DE CÓRDOBA													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Bruto	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	02/10/2015	100,00 %	10.106,45 €									3.385,66 €	13.492,11 €
Limpiadora	26/10/2009	55,26 %	8.226,91 €									2.756,02 €	10.982,93 €
Limpiadora	30/07/2009	62,51 %	9.304,12 €									3.116,88 €	12.421,00 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	3.032,55 €
Absentismo (8%	29,2	740,68 €
	COSTE TOTAL LABORAL OP CÓRDOBA	40.669,28 €

COTES TOTALES LOTE 3	IMP. BASE	IVA	TOTAL
COSTES LABORALES ANUALES	212.927,36	44.714,75	257.642,11
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	6.300,79	1.323,17	7.623,96
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	17.070,37	3.584,78	20.655,15
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	17.070,37	3.584,78	20.655,15
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	17.070,37	3.584,78	20.655,15
COSTE EJECUCION ANUAL	**270.439,27**	**56.792,25**	**327.231,52**

Lote 4: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia GRANADA

COSTES ANUALES OCA'S Y OLA'S PROVINCIA DE GRANADA

OCA ALHAMA DE GRANADA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	02/02/2013	27,50 %	3.120,63 €		100,32 €	249,61 €	912,97 €			461,02 €		1.468,48 €	6.313,03 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	568,87 €
Absentismo (8%	29,2	129,33 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ALHAMA	7.619,46 €

OCA BAZA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	21/02/1997	25,00 %	2.836,94 €		91,20 €	453,90 €	891,31 €			419,11 €		1.431,56 €	6.124,02 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	503,34 €
Absentismo (8%	29,2	114,52 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA BAZA	6.741,89 €

OCA GUADIX

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	22/06/2009	30,00 %	3.404,32 €		109,44 €	408,56 €	1.032,95 €			502,93 €		1.660,02 €	7.118,22 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	585,06 €
Absentismo (8%	29,2	132,80 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA GUADIX	7.836,08 €

OCA HUÉSCAR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	08/11/2016	25,00 %	2.836,94 €		91,20 €	113,50 €	796,46 €			419,11 €		1.285,76 €	5.542,97 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	455,59 €
Absentismo (8%	29,2	102,86 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA HUÉSCAR	6.101,42 €

OCA IZNALLOZ

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	06/11/2012	27,50 %	3.120,63 €		100,32 €	249,11 €	912,97 €			461,02 €		1.468,48 €	6.312,53 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	518,84 €
Absentismo (8%	29,2	117,48 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA IZNALLOZ	6.948,85 €

OCA LOJA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	16/08/1998	27,50 %	3.120,63 €		100,32 €	499,34 €	980,55 €			461,02 €		1.574,78 €	6.736,64 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	553,70 €
Absentismo (8%	29,2	125,98 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA LOJA	7.416,32 €

OCA MOTRIL

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	15/12/2014	25,00 %	2.836,94 €		91,20 €	226,92 €	829,97 €			419,11 €		1.468,48 €	5.872,62 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	482,68 €
Absentismo (8%	29,2	117,48 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA MOTRIL	6.472,78 €

OCA ÓRGIVA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	06/11/1990	25,00 %	2.836,94 €		91,20 €	453,90 €	891,31 €			419,11 €		1.431,56 €	6.124,02 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	503,34 €
Absentismo (8%	29,2	114,52 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ÓRGIVA	6.741,89 €

OLA CÁDIAR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/09/2005	7,50 %	851,08 €		27,36 €		267,87 €			125,73 €		430,83 €	1.702,87 €
Especialistas*	16/04/2013	2,78 %	314,90 €		7,65 €	12,59 €	88,41 €			36,50 €		148,18 €	608,23 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	139,96 €
Absentismo (8%	29,2	34,47 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA CÁDIAR	1.877,30 €

COSTES ANUALES LABORATORIOS AGAPA PROVINCIA DE GRANADA													
LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	28/01/1997	62,50 %	7.092,41 €			1.399,05 €	2.029,75 €		283,39 €			3.619,54 €	14.424,14 €
Limpiadora	14/02/2003	62,50 %	7.092,41 €			1.399,05 €	2.029,75 €		283,39 €			3.619,54 €	14.424,14 €
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												2.371,09 €
Absentismo (38	138,7												2.750,85 €
											COSTE TOTAL LABORAL LPSA		33.970,22 €

LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE GRANADA													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/12/1976	62,50 %	7.092,41 €			2.448,34 €	2.029,75 €		283,39 €			3.971,05 €	15.824,94 €
Limpiadora	20/07/2010	62,50 %	7.092,41 €			1.049,29 €	2.029,75 €		283,39 €			3.502,37 €	13.957,21 €
Limpiadora	24/08/2017	62,50 %	7.092,41 €			349,76 €	2.029,75 €		283,39 €			3.268,03 €	13.023,34 €
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												3.518,26 €
Absentismo (38	138,7												4.081,75 €
											COSTE TOTAL LABORAL LAGRO		50.405,50 €

COTES TOTALES LOTE 4	IMP. BASE	IVA	TOTAL
COSTES LABORALES ANUALES	142.131,70	29.847,66	171.979,36
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	4.700,00	987,00	5.686,99
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	11.394,04	2.392,75	13.786,79
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	11.394,04	2.392,75	13.786,79
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	11.394,04	2.392,75	13.786,79
COSTE EJECUCION ANUAL	**181.013,83**	**38.012,90**	**219.026,73**

Lote 5: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia HUELVA

COSTES ANUALES OCA'S Y OLA'S PROVINCIA DE HUELVA

OCA CORTEGANA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/09/2005	38,02 %	3.670,80 €	502,81 €		440,52 €	1.370,44 €		432,41 €			2.149,69 €	8.566,67 €
Especialistas*	28/11/2017	6,34 %	611,76 €	331,44 €		88,10 €	233,29 €		91,04 €			454,14 €	1.809,77 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	852,86 €
Absentismo (8%)	29,2	208,31 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA CORTEGANA	11.437,60 €

OCA LA PALMA DEL CONDADO

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	20/05/2004	38,02 %	3.670,80 €	502,81 €		440,52 €	1.370,44 €		432,41 €			2.149,69 €	8.566,67 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	704,11 €
Absentismo (8%)	29,2	171,98 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA PALMA CONDADO	9.442,76 €

OCA CARTAYA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	27/07/1996	40,56 %	3.915,48 €	536,25 €		626,52 €	1.514,00 €		432,41 €			2.353,26 €	9.377,92 €
Limpiadora	14/10/2011	2,53 %	244,68 €	36,60 €		19,56 €	88,08 €		91,04 €			160,79 €	640,75 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	823,45 €
Absentismo (8%)	29,2	201,12 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA CARTAYA	11.043,25 €

OCA ENTORNO DE DOÑANA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	21/03/2005	38,02 %	3.670,80 €	502,81 €		440,52 €	1.370,44 €		432,41 €			2.149,69 €	8.566,67 €
Limpiadora	04/12/2018	2,53 %	244,68 €	36,60 €			81,56 €		91,04 €			152,05 €	605,93 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	753,91 €
Absentismo (8%)	29,2	184,14 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ENTORNO DOÑANA	10.110,65 €

COSTES ANUALES LABORATORIOS AGAPA PROVINCIA DE HUELVA

LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL ARACENA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	04/04/2018	25,37 %	2.452,17 €	262,95 €	365,96 €	73,57 €	631,44 €	44,98 €	471,77 €	116,56 €	84,42 €	1.508,78 €	6.012,60 €
Limpiadora	02/01/1996	25,37 %	2.452,17 €	262,95 €	365,96 €	588,52 €	760,17 €	54,15 €	471,77 €	116,56 €	84,42 €	1.727,48 €	6.884,15 €
Especialistas*	No procede	5,10 %	507,82 €	52,66 €	73,57 €		126,95 €	9,04 €	471,77 €	116,56 €	84,42 €	483,33 €	1.926,12 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	31	1.258,93 €
Absentismo (8%)	29,2	297,57 €
	COSTE TOTAL LABORAL LPSA ARACENA	16.379,37 €

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	08/06/2020	68,50 %	6.620,96 €	709,98 €	988,10 €		1.655,24 €	117,91 €	**1.671,77 €**	116,56 €	84,42 €	4.008,25 €	15.973,19 €

Plus por transporte de 100 euros brutos al mes

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	31	1.356,63 €
Absentismo (8%)	29,2	320,66 €
	COSTE TOTAL LABORAL LCCRR	17.650,48 €

LABORATORIO DE CONTROL OFICINAL AGROALIMENTARIO Y AGROGANADERO (LAGRO BONARES + LPSV EL PORTIL SE HAN UNIDO)

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	05/09/2011	55,81 %	5.394,39 €	578,45 €	805,05 €	215,78 €	1.348,60 €	99,91 €	**2.871,77 €**	116,56 €	84,42 €	3.857,50 €	15.372,43 €

Plus por transporte consolidad subrogación

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	31	1.305,60 €
Absentismo (8%)	29,2	308,60 €
	COSTE TOTAL LABORAL LCOAA	16.986,63 €

COSTES ANUALES OFICINA PROVINCIAL DE HUELVA													
OFICINA PROVINCIAL HUELVA													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	19/04/2005	25,36 %	2.498,13 €	259,49 €	362,30 €	201,04 €	664,63 €	45,03 €	467,57 €	119,14 €	61,54 €	1.533,88 €	6.212,75 €

	Dias anuales	
Sust- Vacaciones	30	510,64 €
Absentismo (8%)	29,2	122,71 €
	COSTE TOTAL LABORAL OP HUELVA	6.846,10 €

COTES TOTALES LOTE 5	IMP. BASE	IVA	TOTAL
COSTES LABORALES ANUALES	99.896,83	20.978,33	120.875,17
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	2.295,74	482,11	2.777,85
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	8.008,53	1.681,79	9.690,33
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	8.008,53	1.681,79	9.690,33
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	8.008,53	1.681,79	9.690,33
COSTE EJECUCION ANUAL	**126.218,17**	**26.505,82**	**152.723,99**

Lote 6: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia JAÉN

COSTES ANUALES LABORATORIOS AGAPA PROVINCIA DE JAÉN													
LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Asistencia	Plus No absentismo	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	03/05/2019	17,14 %	1.740,28 €	446,76 €	288,99 €		435,07 €	29,00 €	733,59 €			1.274,77 €	4.948,46 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	412,37 €
Absentismo (8%	29,2	395,88 €
	COSTE TOTAL LABORAL LPSA	5.756,71 €

LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Asistencia	Plus No absentismo	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	04/01/2006	85,71 %	8.701,40 €	446,76 €	288,99 €	1.740,28 €	2.175,35 €	145,00 €	733,59 €			4.938,29 €	19.169,66 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	1.597,47 €
Absentismo (8%	29,2	1.533,57 €
	COSTE TOTAL LABORAL LPSV	22.300,70 €

COSTES ANUALES OFICINA PROVINCIAL DE JAÉN													
OFICINA PROVINCIAL JAÉN													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Asistencia + no absentismo	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	08/05/2017	25,71 %	12.009,90 €	1.223,10 €	128,35 €	480,40 €			650,25 €			4.883,64 €	19.375,64 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	1.592,52 €
Absentismo (8%	29,2	390,69 €
	COSTE TOTAL LABORAL OP JAÉN	21.358,85 €

COSTES ANUALES OCA'S Y OLA'S PROVINCIA DE JAÉN

OCA ALCALÁ LA REAL

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	07/03/2016	22,85 %	2.352,24 €	103,56 €	375,96 €		141,72 €			333,77 €		1.031,79 €	4.339,04 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	480,23 €
Absentismo (8%	29,2	110,67 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ALCALÁ LA REAL	6.433,68 €

OCA ANDÚJAR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/04/1997	34,28 %	3.528,84 €	155,28 €	375,96 €	988,08 €	1.191,48 €			500,65 €		2.090,28 €	8.830,57 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	849,40 €
Absentismo (8%	29,2	195,35 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ANDÚJAR	11.379,06 €

OCA BEAS SEGURA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	08/09/2005	34,28 %	3.528,84 €	155,28 €	375,96 €	705,72 €	1.117,08 €			500,65 €		1.970,76 €	8.354,29 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	810,25 €
Absentismo (8%	29,2	185,79 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA BEAS SEGURA	10.854,07 €

OCA CAZORLA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/03/2006	34,28 %	3.528,84 €	155,28 €	375,96 €	564,60 €	1.079,76 €			500,65		1.910,98 €	8.116,07 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	790,67 €
Absentismo (8%	29,2	181,01 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA CAZORLA	10.591,49 €

OCA JAÉN

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	15/01/2018	17,14 %	1.764,48 €	77,64 €	375,96 €		465,48 €			250,32 €		898,99 €	3.832,87 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	438,63 €
Absentismo (8%	29,2	100,05 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA JAÉN	5.875,28 €

OCA SANTIESTEBAN DEL PUERTO

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	02/08/2009	25,71 %	2.646,60 €	116,52 €	375,96 €	317,64 €	781,92 €			375,49 €		1.419,94 €	6.034,07 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	619,55 €
Absentismo (8%	29,2	141,72 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA SANTIESTEBAN	8.299,08 €

OCA LINARES

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	05/07/2012	28,50 %	2.933,88 €	129,12 €	375,96 €	234,72 €	835,80 €			417,21 €		1.510,67 €	6.437,36 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	652,69 €
Absentismo (8%	29,2	148,98 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA LINARES	8.742,78 €

OCA ÚBEDA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/10/2015	42,85 %	4.411,08 €	194,16 €	375,96 €	176,40 €	1.210,08 €			625,81 €		2.133,17 €	9.126,66 €
Especialista*	01/08/2011	3,12 %	351,78 €		13,09 €	42,21 €	106,57 €			51,05 €		172,07 €	736,77 €
Especialista*	09/03/1998	3,13 %	354,62 €		13,19 €	56,74 €	111,42 €			51,46 €		179,54 €	766,97 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	873,73 €
Absentismo (8%	29,2	198,78 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ÚBEDA	11.702,91 €

OCA HUELMA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Bruto	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	17/02/2021		4.103,03 €										4.103,03 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	800,00 €
Absentismo (8%	29,2	200,00 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA ÚBEDA	5.103,03 €

COTES TOTALES LOTE 6	IMP. BASE	IVA	TOTAL
COSTES LABORALES ANUALES	123.494,60	25.933,87	149.428,47
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	10.816,00	2.271,36	13.087,37
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	9.902,35	2.079,49	11.981,84
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	9.902,35	2.079,49	11.981,84
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	9.902,35	2.079,49	11.981,84
COSTE EJECUCION ANUAL	**164.017,64**	**34.443,71**	**198.461,36**

Lote 7: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia MÁLAGA

COSTES ANUALES OCA'S Y OLA'S PROVINCIA DE MÁLAGA

OCA ANTEQUERA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Bruto	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/07/2004	62,50 %	10.743,72 €									3.599,15 €	14.342,87 €
Limpiadora	26/11/2015	25,00 %	3.745,20 €	trabajadora en I.T. 28/09/2020								1.208,49 €	4.953,69 €
Especialistas*	01/03/2021	25,00 %	3.607,44 €	Sustutuye a la IT de la limpiadora								1.254,64 €	4.862,08 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	1.985,64 €
Absentismo (8%	29,2	484,98 €
COSTE TOTAL LABORAL OCA ANTEQUERA		26.629,26 €

OCA CÁRTAMA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Bruto	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/07/2005	32,50 %	5.586,72 €									1.871,55 €	7.458,27 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	613,01 €
Absentismo (8%	29,2	149,72 €
COSTE TOTAL LABORAL OCA CÁRTAMA		8.221,00 €

OCA VÉLEZ-MÁLAGA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Bruto	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	24/04/1996	37,50 %	7.067,52 €									2.367,62 €	9.435,14 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	775,49 €
Absentismo (8%	29,2	189,41 €
COSTE TOTAL LABORAL OCA VÉLEZ-MÁLAGA		10.400,04 €

OCA ESTEPONA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Bruto	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	21/12/2015	30,00 %	4.494,24 €	En I.T desde 11/03/2020								1.505,57 €	5.999,81 €
Limpiadora	11/03/2020	30,00 %	4.328,64 €	Sustutuye a la IT de la limpiadora								1.450,09 €	5.778,73 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	493,14 €
Absentismo (8%	29,2	120,45 €
COSTE TOTAL LABORAL OCA ESTEPONA		12.392,12 €

OCA RONDA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Bruto	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/12/2015	50,00 %	7.850,76 €									2.630,00 €	10.480,76 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	861,43 €
Absentismo (8%	29,2	210,40 €
COSTE TOTAL LABORAL OCA RONDA		11.552,59 €

COSTES ANUALES LABORATORIOS AGAPA PROVINCIA DE MÁLAGA													
LABORATORIO PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Sustitución de baja	Uniformidad, Asuntos propios, seguro	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/03/2002	56,00 %	5.534,40 €	512,04 €	64,44 €	1.328,28 €	1.715,64 €	96,00 €	531,48 €	324,48 €	96,48 €	3.244,92 €	13.448,16 €
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												897,65 €
Absentismo (8%	29,2												774,96 €
COSTE TOTAL LABORAL LPSA													15.120,77 €

COSTES ANUALES OFICINA PROVINCIAL DE MÁLAGA													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	04/12/2015	62,50 %	8.294,01 €									4.178,18 €	12.472,19 €
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												1.025,11 €
Absentismo (8%	29,2												334,25 €
COSTE TOTAL LABORAL OP MÁLAGA													13.831,56 €

COTES TOTALES LOTE 7	IMP. BASE	IVA	TOTAL
COSTES LABORALES ANUALES	98.147,35	20.610,94	118.758,29
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	1.276,20	268,00	1.544,20
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	7.868,55	1.652,39	9.520,94
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	7.868,55	1.652,39	9.520,94
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	7.868,55	1.652,39	9.520,94
COSTE EJECUCION ANUAL	**123.029,19**	**25.836,13**	**148.865,32**

Lote 8: Servicio Limpieza y Lavandería Provincia SEVILLA

COSTES ANUALES LABORATORIOS AGAPA PROVINCIA DE SEVILLA													
LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO Y AGROGANADERO. SECCIÓN AGROGANADERA (LPSA)													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/02/2010	100,00 %										5.652,70 €	22.526,44 €
Peon Esp.	11/10/2010	6,05 %										345,06 €	1.375,10 €
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												1.964,51 €
Absentismo (8%	29,2												479,82 €
COSTE TOTAL LABORAL LCOAA													26.345,87 €

LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO Y AGROGANADERO. SECCIÓN AGROGANADERA (LPSV)													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	11/10/2010	46,05 %										2.603,22 €	10.374,01 €
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												852,66 €
Absentismo (8%	29,2												208,26 €
COSTE TOTAL LABORAL LCOAA													11.434,93 €

LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO Y AGROGANADERO. SECCIÓN AGROALIMENTARIA (BERGANTIN)													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/12/2000	39,47 %										2.534,89 €	10.101,73 €
Limpiadora	03/12/2001	39,47										2461,88	9810,77
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												1.636,64 €
Absentismo (8%	29,2												399,74 €
COSTE TOTAL LABORAL LCOAA													21.948,89 €

COSTES ANUALES OCA'S Y OLA'S PROVINCIA DE SEVILLA

OCA VEGA DE SEVILLA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	08/08/2001	47,30 %	4.578,24 €	552,64 €		549,36 €	1.281,96 €		390,83 €			2.463,27 €	9.816,30 €
Especialistas	07/11/2017	18,42 %	1.780,32 €	214,94 €			444,96 €		152,02 €			868,40 €	3.460,64 €

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	1.091,26 €
Absentismo (8%	29,2	266,53 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA VEGA SEVILLA	14.634,73 €

OCA LOS ALCORES

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	16/09/2019	39,47 %	3.814,90 €	461,20 €			953,64 €		326,16 €			1.861,19 €	7.417,09 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	609,62 €
Absentismo (8%	29,2	148,90 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA LOS ALCORES	8.175,61 €

OCA SIERRA NORTE

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/07/2019	42,11 %	4.070,04 €	491,95 €			1.017,36 €		347,91 €			1.985,63 €	7.912,89 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	650,37 €
Absentismo (8%	29,2	158,85 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA SIERRA NORTE	8.722,11 €

OCA LA CAMPIÑA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	19/07/2019	39,47 %	3.814,80 €	461,20 €			953,64 €		355,32 €			1.870,96 €	7.455,92 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	612,82 €
Absentismo (8%	29,2	149,68 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA LA CAMPIÑA	8.218,41 €

OCA LAS MARISMAS

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	06/02/2012	23,68 %	2.289,12 €	276,72 €		91,56 €	559,08 €		195,70 €			1.143,08 €	4.555,26 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	374,40 €
Absentismo (8%	29,2	91,45 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA LAS MARISMAS	5.021,11 €

OCA SERRANÍA SUDOESTE

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/04/2003	42,11 %	4.070,04 €	491,95 €		488,40 €	1.139,76 €		347,91 €			2.190,25 €	8.728,31 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	717,40 €
Absentismo (8%	29,2	175,22 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA SERRANÍA SUDOEST	9.620,93 €

OCA LA CAMPIÑA/SIERRA SUR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	04/01/1999	44,74 %	4.324,20 €	522,69 €		691,92 €	1.253,88 €		369,65 €			2.399,39 €	9.561,73 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	785,90 €
Absentismo (8%	29,2	191,95 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA LA CAMPIÑA/SIERRA S	10.539,58 €

OCA PONIENTE SEVILLA

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	25/01/2006	57,89 %	5.595,60 €	676,43 €		671,52 €	1.566,72 €		477,73 €			3.010,98 €	11.998,98 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	986,22 €
Absentismo (8%	29,2	240,88 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA PONIENTE SEVILLA	13.226,08 €

OCA BAJO GUADALQUIVIR

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	08/06/2016	39,47 %	3.814,80 €	461,20 €		152,64 €	991,80 €		326,16 €			1.925,11 €	7.671,71 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	630,55 €
Absentismo (8%	29,2	154,01 €
	COSTE TOTAL LABORAL OCA BAJO GUADALQUIVI	8.456,27 €

OLA EL RONQUILLO

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	07/11/2016	13,16 %	1.271,76 €	153,73 €		50,88 €	330,48 €		108,57 €			641,67 €	2.557,09 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	210,17 €
Absentismo (8%	29,2	51,33 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA EL RONQUILLO	2.818,60 €

OLA LORA DEL RÍO

Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	02/04/2001	18,42 %	1.780,44 €	215,23 €		284,88 €	516,24 €		152,21 €			987,91 €	3.936,91 €

*Hace cristales

	Dias anuales	
Sust- Vacacione	30	323,58 €
Absentismo (8%	29,2	79,03 €
	COSTE TOTAL LABORAL OLA LORA DEL RÍO	4.339,52 €

COSTES ANUALES SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA EN SEVILLA													
SERVICIOS CENTRALES BERGANTÍN 39													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	01/03/2002	100,00 %	9.761,85 €	1.604,69 €		1.954,81 €	2.929,17 €		802,34 €			5.443,92 €	22.496,78 €
Limpiadora	01/10/2004	52,36 %	5.112,13 €	840,35 €		1.023,70 €	1.533,96 €		420,17 €			2.850,90 €	11.781,21 €
Limpiadora	01/07/2008	55,26 %	5.394,70 €	886,80 €		720,19 €	1.528,72 €		443,40 €			2.857,69 €	11.831,50 €
Limpiadora	16/07/2007	52,36 %	5.112,13 €	840,35 €		682,47 €	1.448,65 €		420,17 €			2.708,00 €	11.211,77 €
Operario	01/01/2008	50,00 %	4.880,93 €	802,34 €		651,60 €	1.383,13 €		401,17 €			2.585,53 €	10.704,70 €
	Dias anuales												
Sust- Vacacione	30												5.591,17 €
Absentismo (8%	29,2												1.315,68 €
												COSTE TOTAL LABORAL SSCC	74.932,82 €

COSTES ANUALES HACIENDA DE QUINTO EN SEVILLA													
COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO													
Trabajador/a	Antigüedad	%Jornada	Salario Base	Plus Convenio	Plus Extrasalarial	Plus Antigüedad	P.P. Pagas	Licenc. Retribuidas	Plus Locomocion	Bolsa Vacaciones	Ayudas al Estudio	S.S. Cargo Empresa	Coste Total
Limpiadora	06/12/2005	52,63 %	441,96 €	57,10 €	47,90 €	17,67 €	110,61 €		40,38 €			224,95 €	940,57 €
Limpiadora	25/05/20	42,1	353,57	45,68	49,96		88,39		32,3			175,17	745,07 €
Sust- Vacacione	30												138,55 €
Absentismo (8%	29,2												32,01 €
												COSTE TOTAL LABORAL HACIENDA QUINTO	1.856,20 €

COTES TOTALES LOTE 8	IMP. BASE	IVA	TOTAL
COSTES LABORALES ANUALES	250.709,79	52.649,06	303.358,84
COSTES LAVANDERÍA ANUALES	1.800,00	378,00	2.177,99
COSTES MATERIALES Y DDD ANUALES	20.101,03	4.221,22	24.322,25
COSTES ESTRUCTURA ANUALES	20.101,03	4.221,22	24.322,25
BENEFICIO INDUSTRIAL ANUAL	20.101,03	4.221,22	24.322,25
COSTE EJECUCION ANUAL	**312.812,88**	**65.690,71**	**378.503,58**